

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA "LOPEZ TORRES
INDUSTRIAL "

1.- He procedido a revisar la Contabilidad de la Empresa "López Torres Industrial S.A." basado en los NEC vigentes a la fecha de procesamiento de la información, procurando mantener siempre un juicio y criterio profesional. Además he mantenido la uniformidad de un periodo a otro.

Las fuentes de registro de los recursos, de las obligaciones (Proveedores) y de los resultados son hechos económicos cuantificables, los mismos han sido convenientemente clasificados y contabilizados en forma regular y ordenada, esto facilitará que sean comprobables o verificables.

2.- Los conceptos esenciales que detallan el tratamiento aplicado al reconocimiento y medición de los hechos que afectan a la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa. Estos Principios Establecen para que la contabilidad sea acumulativa de un año hacia otro.

3.- En base al párrafo N.-2 procedo a sugerir los correctivos que la Empresa debe realizar en forma URGENTE, con la finalidad de mantener procedimientos tanto de Procesamiento, Registro y Control Interno de la Información contable financiera que se genera en la empresa.

4.- Iniciaré citando los Resultados obtenidos en el presente ejercicio económico.

Refleja la gestión de Prestar servicios de fabricación de partes y piezas para el sector industrial y petrolero. Pero es necesario mantener procedimiento que permita conocer que el porcentaje de utilidad que la empresa se esta marginando cubra los Costos de Operación (Costo de personal-sueldos, gastos de administración y otros), por lo tanto es necesario mantener una base de datos confiable para establecer este margen.

5.- En la contabilización de los Comprobantes de Ingresos y Egresos se ha encontrado errores tales como:

- De codificación cuentas de activo están como pasivo (Compras)
- Cuentas de gastos están como activo a pasivo (Retenciones e IVA)

- Errores en las sumas de débitos y créditos

Los errores mencionados son mas de forma que de contenido por lo que son susceptibles de corregirlos en forma inmediata a través de ajustes y reclasificaciones de cuentas.

Es decir la información proporcionada en los documentos elaborados en la empresa tiene una confiabilidad de un 98 %.

6.- Las Cuentas por Cobrar son producto de la contabilización de los Ingresos por lo tanto al mencionar la cartera se debe mencionar que su recuperación aún no se ha definido ya que el rubro por cobrar es significativo y no se han provisionado rubros para incobrables, motivo por el cual se sugiere realizar cierres de ventas mensuales con reportes de saldos por lo menos semanales para ver la evolución de la recuperación de cartera.

7.- Los cheques recibidos de los clientes deben ser cruzados con las cuentas de los clientes y emitir un reporte contable sobre el manejo de los mismos.

8.- Los empleados a igual que los clientes también son deudores de la empresa por lo tanto deben tener un código para proceder a cuadrar los anticipos en forma mensual y sus respectivos descuentos en los Roles.

9.- En el manejo de los Inventarios debo indicar que el sistema de codificación es totalmente equivocado por no contar un Sistema Informático apropiado que permita su ingreso, proceso y contabilización así como el manejo de kárdex físico.

10.- Con referencia al Crédito Tributario y los Anticipos de Impuestos deben mantener un registro claro e independiente ya están en la cuenta e Retenciones el 30 – 70 y 100 %.

Por lo tanto no e informativo el registro, mas bien desorienta al momento de las declaraciones.

11.- Los activos de la empresa cuentan con tablas de depreciación, los valores cargados en el presente balance son en base a un cálculo según porcentajes establecidos por la ley con fecha de inicio del 2006. Por lo tanto su depreciación corresponde lo correcto.

12.- Las cuentas de Pasivo al tener el mismo tratamiento del los Activos se encuentran bajo los mismos condicionantes de los activos.

Se debe destacar que dentro de los registros de los sueldos por pagar Los roles que se realizan no constituyen documento contable por carecer de información mínima requerida.

Para que sea documento contable se lo debe realizar así:

- Nombres de los empleados por departamentos, cargo, sueldo básico, componente salarial con la sumatoria de los Ingresos Percibidos; de la misma forma los descuentos Aportes al IESS, anticipos, y otros descuentos con su respectiva sumatoria al final un valor neto a recibir, independiente mente del rol individual al empleado.
- Luego de la elaboración del rol se procede a contabilizarlo en la contabilidad con las respectivas provisiones de los beneficios sociales (décimos, vacaciones, fondo de reserva, etc) para ser cargados al gasto en forma mensual.
- Dentro de la información proporcionada no consta ningún documento donde se haya elaborado dichas provisiones.

13.- El patrimonio representa la diferencia entre el activo y el pasivo reflejando el Principio de la Ecuación Contable.

En conclusión me permito emitir la siguiente opinión independiente del ejercicio económico.

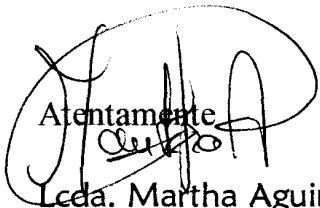
- 1.- La empresa cuentan con un soporte informático que asegure la contabilización oportuna de los documentos generados en las diferentes operaciones de la empresa.
- 2.- Lo saldos emitidos en el presente balance son una conciliación entre los documentos contabilizados y los saldos finales de cada cuenta en forma independiente.
- 3.- No existen provisiones tanto de Cuentas Incobrables, Laborales, Reservas exigidas por la Ley y que son deducibles dentro de la Utilidad.
- 4.- El manejo de las cuentas auxiliares es muy generalizado ya que no mantienen cuentas independientes para independizar sus registros.
- 5.- El inventario físico debe ser mantenido bajo un Sistema de codificación que permita su registro de costo histórico y emitir el costo de ventas. Con la finalidad de costear según convenga a la situación de la empresa.
- 6.- Las conciliaciones bancarias están correctas y son documentos auxiliares que contabilizan y permiten confirman los saldos contables con el bancario.
- 7.- Se contabilizan las cuentas en los comprobantes por tener un plan de cuentas obsoleto para las actividades mantenidas en la empresa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomendación en forma general implantar procedimientos de control interno que apoye el Sistema Informático, y Contable; y que reúnan condiciones mínimas como son: Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Cobrar y Pagar, Inventarios, Facturación, Nómina. A fin de proporcionar la certeza absoluta de que la información es en su totalidad razonable.
- Esto simplificará las actividades y centralizará la información a fin de obtener reportes que permitan cruzar y validar información con lo físico.
- Capacitar el personal en el área contable ya que existe constantemente esta cambiando la parte legal y sobre todo la tributaria en donde existe deficiencia en criterio y concepto sobre el tratamiento y manejo de la información, ya que los documentos revisados evidencian lo mencionado.
- Es de vital importancia que recupere los créditos y se apliquen políticas, ya que la cartera no se la recupera en forma oportuna y esto ha originado una iliquidez severa retardando el pago a empleados, trabajadores y proveedores. También se debe destacar el mal uso de los dineros del giro del negocio en actividades ajenas como los préstamos al gerente para actividades personales los cuales también han desfinanciado a la empresa.
- Invertir en una persona (auxiliar contable calificado) del área contable que se encargue del manejo tributario, ya que en el la ciudad del Coca donde se encuentra ubicada la empresa no existe personal con los criterios legales solventes sobre el manejo de emisión de documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas lo que dificulta la emisión de retenciones de impuestos tanto en las fechas como en los porcentajes. Por lo que se recomienda en forma especial mantener un Contador profesional PERMANENTE que solvete todo tipo de duda o dificultad tanto en el área contable, financiera y tributaria.
A partir de Febrero del año 2006 el Servicio de Rentas Internas calificó como Contribuyente Especial a la empresa motivo por el cual se debe relevar de gran importancia tanto a la recaudación de

Impuestos, así como su pago. Es necesario realizar un examen especial a la cuenta de Ingresos, costos y gastos con la finalidad de Emitir un comentario apegado a la ley; y sobre todo recomendar que los documentos tanto de la empresa como los que se reciben de los Proveedores de la empresa estén conforme a lo que determina la ley de facturación y la Ley de Régimen tributario Interno

- Las recomendaciones deben ser analizadas y consideradas en forma urgente por gerencia si se quiere salvar dificultades futuras. La contabilidad es herramienta de gestión a nivel gerencial y al no contar con información precisa, la gerencia no esta en capacidad de tomar decisiones que aporten al crecimiento de la empresa.


Atentamente
Lcda. Martha Aguirre
Comisario
Reg. 7679